Consejería de Salud y Consumo Secretaria General Técnica



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3 - HUELVA-COSTA: DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO" (CONTR/2022/1116924; LOTE/2023/1236)

Visto el expediente para la contratación del servicio "SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO" (CONTR/2022/1116924), considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

<u>Primero</u>.- El citado expediente de contratación se aprobó con fecha 19 de enero de 2023 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confería el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

<u>Segundo</u>.- Concluidos los trabajos efectuados por la mesa de contratación designada para asistir a este órgano de contratación, ésta realizó la correspondiente propuesta de adjudicación, por ser la única oferta presentada y admitida en este lote.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO: Es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA núm. 28, de 11 de agosto de 2022) y por las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio (BOJA núm 251, de 30 de diciembre de 2015).

Considerando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley y los preceptos vigentes sobre contratación que le son de aplicación,

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ			24/04/2023 14:05:46	PÁGINA: 1/4
VERIFICACIÓN NJyGw110tRGB9IWsB09oQge0TS0UV3 h			nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



En virtud de lo indicado, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 3 - HUELVA-COSTA: DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES del expediente de contratación "SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO" (CONTR/2022/1116924; LOTE/2023/1236), a la entidad FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD HUELVA, con C.I.F, G21188446 por un importe de ciento sesenta y tres mil novecientos euros (163.900,00 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7°, en relación con el artículo 20.Uno.8°.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido¹.

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la mesa de contratación designada al efecto, la cuál ha verificado el cumplimiento de la oferta con lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo esta la única oferta presentada y admitida en este lote.

El precio del contrato será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria 1300030000 G/31B/26103/00 01, comprendiendo cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y tributos de cualquier índole de aplicación.

El pago de la prestación se realizará conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerando así mismo el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 4 del Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, por derivarse de actuaciones referidas en el apartado a) de su artículo 4.2.

El inicio del contrato está previsto para el 1 de julio de 2023 por período de 24 meses. Se establece la siguiente distribución de anualidades:

LOTE	PRECIO CONTRATO	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	(24 meses)	(5 meses) ²	(12 meses)	(7 meses)
3 - HUELVA-COSTA: DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES	163.900,00	34.145,83	81.950,00	47.804,17

¹ Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente "asistencia a alcohólicos y toxicómanos", salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7°, en relación con el artículo 20.Uno.8°.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ			24/04/2023 14:05:46	PÁGINA: 2/4
VERIFICACIÓN	NJyGw110tRGB9IWsB09oQge0TS0UV3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

² Conforme a lo establecido en el PCAP para el abono del precio, este se realiza una vez presentada la factura y con la conformidad de los trabajos por tanto, el pago correspondiente al mes de diciembre se imputará al ejercicio presupuestario siguiente.



La oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación es vinculante, destacando de la misma las siguientes características:

LOTE	PROGRAMAS TERAPÉUTICOS OFERTADOS para Centros de Tratamiento Ambulatorio de atención a drogrodepencia y otras adicciones					
LOTE 3 - HUELVA-COSTA: DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES	 Programas para la atención de pacientes con patología dual Programas para la atención de pacientes con adicciones generadas por sustancias (opioides y benzodiacepinas) de prescripción Programas para la atención de menores Programas para la atención de personas con adicciones comportamentales 					

% TRABAJA.	CERTIFICADOS DE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
CONTRATO FIJO	CALIDAD	SUPERIOR A 2 AÑOS³	DEL EQUIPO TERAPÉUTICO⁴
75 %	ISO 9001:2015	SI	

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ			24/04/2023 14:05:46	PÁGINA: 3/4
VERIFICACIÓN	NJyGw110tRGB9IWsB09oQge0TS0UV3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

³La experiencia de los profesionales que integran el equipo será la alegada en la oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación, quedando anexada a la presente resolución.

⁴La formación complementaria de los profesionales será la alegada en la oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación, quedando anexada a la presente resolución.



<u>ANEXO</u>

	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO						
LOTE Y LOCALIDAD:	LOTE 3. HUELVA. PROYECTO HOMBRE						
NOMBRE Y APELLIDOS		icar la categoría de la formación y materia -1 Adicciones bajo la enero 2Adicciones 3. Formación expresa de patología dual	HORAS DE LA FORMACIÓN	JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES	
	2	Máster en prevención y tratamiento de las adicciones	1500	N	0	No constan número de horas "Sólo se valorarán los cursos" anexo X ap. 3	
	3	Mujer, salud mental y violencia de género	20	N	0	Adicciones bajo la perspectiva de género	
JAGV	3	Trata y explotación sexual: Intervención psicológica, aspectos jurídicos y sociales	30	N	0	No es curso de adicciones	
	3	Curso universitario de especialización en mujeres rurales y salud mental: Empoderamiento y redes colectivas como alternativa		N	0	No es curso de adicciones	
FJCR	2	Curso de formación de terapéutas	240	N	0	No consta que la formación sea en materia de adicciones y además no es un curso anexo X ap. 3"Sólo se valorarán los cursos"	
	2	IX Jornadas menores y drogas: Cómo prevenir las conductas de riesgo	20	N	0	No consta que la formación sea en materia de adicciones y además no es un curso anexo X ap. 3"Sólo se valorarán los cursos"	
	2	Curso de prevención de recaídas	20	S	1		

EXPERIENCIA DEL EQUIPO							
LOTE Y LOCALIDAD :		LOTE 3. HUELVA. PROYECTO HOMBRE					
				TIPO DE			
				CONTRATACIÓN	PUNTOS	PUNTOS A	
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	PERIODO		(tiempo completo	ATIEMPO	TIEMPO	
		(de fecha a fecha)	CENTRO	o parcial)	TOTAL	PARCIAL	OBSERVACIONES
JAGV			CTA	Completo			No se han tenido en cuenta los 2 años mínimos de
FJCR	246	02/07/2004 a la actualidad	CTA	Completo	15		experiencia

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ			24/04/2023 14:05:46	PÁGINA: 4/4
VERIFICACIÓN	NJyGw110tRGB9IWsB09oQge0TS0UV3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		